

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3894 *HUDISA DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HUELVA DESARROLLO AGRÍCOLA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan, entre otras, la transposición de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en lo sucesivo, el "RDL 5/2023"), se hace público que el día 30 de junio de 2025, las Juntas Generales de Accionistas de las mercantiles HUDISA DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. (Sociedad Absorbente) y HUELVA DESARROLLO AGRÍCOLA, S.A. (Sociedad Absorbida), han aprobado por unanimidad de los asistentes, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, en los exactos términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión por absorción, redactado, formulado y suscrito por los Consejos de Administración de ambas compañías en fecha 3 de abril de 2025. La fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida en beneficio de la Sociedad Absorbente, conllevando la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1. y 7.4 del RDL 5/2023, las sociedades participantes en la fusión procedieron a depositar en el Registro Mercantil de Huelva: (i) Proyecto Común de Fusión; (ii) anuncio en virtud del cual se informaba a los accionistas, acreedores y a los trabajadores, que podían presentar, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de las Juntas Generales, cuantas observaciones consideren oportunas; y (iii) informe de experto independiente. La publicidad del depósito del proyecto de fusión fue publicado en el BORME del 28 de mayo de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, anexos, informes y de los balances de fusión, en los términos del artículo 10 del RDL 5/2023.

Lepe, 30 de junio de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de Hudisa Desarrollo Industrial, S.A., esto es, Huelva Desarrollo Agrícola, S.A. y el Presidente del Consejo de Administración de Huelva Desarrollo Agrícola, S.A., esto es, S.COOP. AND. COSTA DE HUELVA, ambas sociedades debidamente representadas por D. Antonio Tirado Gómez.

ID: A250032145-1